

QUEJAS Y/O RECLAMOS.		Código	
		GC-DC-004	
Fecha de Vigencia:	04/10/2017	Versión 1	Página 1 de 2

1. OBJETIVO.

Establecer la metodología para el trámite de quejas y/o reclamos que se derivan de la prestación de los servicios que ofrece el **HOGAR GERIÁTRICO TU CASA.**

2. ALCANCE.

Aplica a todos los procesos relacionados con el cliente, del sistema de gestión de calidad de HOGAR TU CASA comprende desde la recepción de la queja y/o reclamo hasta la respuesta o solución.

3. DEFINICIONES.

Queja y/o reclamo: Expresión de insatisfacción hecha a una organización, con respecto a sus productos o al propio proceso de tratamiento de las quejas, donde se espera una respuesta o resolución explícita o implícita. Manifestación de una no conformidad detectada por el cliente, exigiendo una contraprestación por ello.

Reclamante: Persona, organización o su representante que expresa una queja.

Satisfacción del cliente: Percepción de un cliente en el grado en que se ha cumplido los requisitos.

Servicio al cliente: Interacción entre la organización y el cliente a lo lardo del ciclo de vida del producto.

Cliente: Persona que recibe un producto.

Conflicto: Desacuerdo, proveniente de una queja para un proveedor.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Act.	Descripción	Responsable	Registro	
1	Las quejas y/o reclamos podrán ser recibidas en cualquier medio: Verbal, virtual o escrita de manera sistemática. La persona que recepcione debe revisar que todos los espacios del formato de registro de queja y/o reclamo estén diligenciados.		Registro de queja y/o reclamo (GC-FR-002)	
2	El formato diligenciado debe ser entregado al director administrativo y/o asignado, quien deberá reportar un número consecutivo para su control en el consolidado de quejas y/o reclamos y remitir la queja presentada al	Director administrativo y/o asignado	Registro de queja y/o reclamo (GC-FR-002)	



QUEJAS Y/O RECLAMOS.		Código	
		GC-DC-004	
Fecha de Vigencia:	04/10/2017	Versión 1	Página 2 de 2

					1	2 de 2
Act.		Descripción		Responsable	Reg	istro
		o persona a cargo d quien deberá responder nor a tres días hábiles.	lar la en un			
3	o el rec responsable fecha previ comunicarle Toda queja un término Ejecutar las formato de establecidas generada implementad formato de reseguimiento	a partir de las a das y anexar como so registro de quejas y reclan y y control.	nir los ones y la ación y omadas. stada en hábiles. en en el s fechas entación acciones porte al nos para	Director administrativo y/o asignado	y/o re	de queja clamo R-002)
4		cumplimiento de las a dentro de las fechas acord		Director administrativo y/o asignado	y/o re	de queja clamo R-002)
5	corregido presentado. En caso que previstas o haya dado se debe e hasta lograr	ue no se cumplan las a que la acción implemen solución al problema pre establecer un nuevo trat dar la solución requerida.	acciones tada no esentado tamiento	Subdirector administrativo	y/o re	de queja clamo R-002)
6	Cuando se l respuesta a	ha solucionado el problem I cliente en forma escrita.		Director administrativo y/o asignado		icio
7	debe proce	apertura de acción corrededer según lo establecidato de acciones correctiva	o en el	Subdirector administrativo	correc preventi mejora	ones ctivas, vas y de (GC-FR- 01)

6. REGISTROS RELACIONADOS

Registro de queja y/o reclamo (GC-FR-002)